

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2797

Impreso el día 25 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Vigésimo** aniversario de la aparición de la revista *La Luciérnaga*, editada en la provincia de Córdoba y trayectoria de la fundación La luciérnaga. Expresión de beneplácito. **Villata, Valinotto, Carrizo (A. C.), Rossi y Binner.** (3.662-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Villata, Carrizo (A. C.) y Rossi y de los señores diputados Binner y Valinotto por el que se declara su beneplácito por la trayectoria de la fundación La luciérnaga y su revista *La Luciérnaga* editada en la ciudad de Córdoba, la cual el próximo 20 de julio cumple veinte años desde la aparición de su primer número; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 20° aniversario de la aparición del primer número de la revista *La Luciérnaga*, editada en la ciudad capital de la provincia de Córdoba y la trayectoria de la fundación homónima.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Mario Barletta. – Gloria M. Bidegain. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Villata, Carrizo (A. C.) y Rossi y de los señores diputados Binner y Valinotto por el que se declara su beneplácito por la trayectoria de la Fundación “La Luciérnaga” y su revista “La Luciérnaga” editada en la ciudad de Córdoba, la cual cumplió en el mes de julio sus primeros veinte años de vida. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el primer número de la revista cordobesa se lanzó en julio de 1995, bajo la responsabilidad de Oscar Arias y Gonzalo Vaca Narvaja. Además de su función económica en beneficio de jóvenes trabajadores que entregaban gratuitamente a los vendedores los ejemplares, la revista generó un espacio para publicar textos e ilustraciones de autores reconocidos así como escritores y artistas cordobeses inéditos. Cabe destacar que según se destaca en la página fundacionlaluciernaga.org, en el año 1994, en Villa La Tela, Oscar Arias y Fabiana Visintini llevaban a cabo diferentes tipos de talleres recreativos y educativos con niños y adolescentes en el marco del Programa de Prevención para chicos en Situación de Calle, dependientes del Ex Consejo Provincial de Protección al Menor. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones, como proyecto de resolución.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la trayectoria de la fundación La luciérnaga y su revista *La Luciérnaga* editada en la ciu-

dad de Córdoba, la cual el próximo 20 de julio cumple veinte años desde la aparición de su primer número.

Graciela S. Villata. – Hermes Binner. – Ana C. Carrizo. – Blanca Rossi. – Jorge A. Valinotto.